



Envigado, 5 de junio de 2020

ASPIRANTES A ESTUDIAR EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO – IUE NO TENDRÁN QUE PRESENTAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN

En medio de la emergencia por el COVID – 19, el Consejo Académico de la Institución Universitaria de Envigado mediante el Acuerdo 003 del 2 de junio de 2020, definió el cambio de mecanismo temporal para el ingreso de los aspirantes a cursar programas de pregrado durante el segundo semestre de la presente anualidad.

Continuando con el criterio de dar cumplimiento a los mecanismos de ingreso de la Institución, con calidad y pertinencia y respaldada en las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, ofreciendo garantías de salud pública a los estudiantes, el Consejo Académico definió en reunión extarordinaria realizada en la mañana del día 2 de junio, que los aspirantes a realizar su pregrado en la IUE, no presentarán el examen de admisión que tradicionalmente se lleva a cabo y en su reemplazo se tendrá en cuenta el promedio de las notas obtenidas en el grado once. El aspirante deberá entregar certificado original de las notas definitivas del grado 11; certificado que debe estar en papel con membrete y debe llevar las respectivas firmas.

Es importante aclarar que son medidas de carácter temporal y obedecen a las acciones preventivas por el Covid-19, que incluye postergar o cancelar encuentros de más de 50 personas para evitar su posible propagación.

La IUE continúa apoyando el fácil acceso a la educación pública en época de la pandemia, convencidos que juntos, seremos capaces de salir adelante.

Oficina de Comunicaciones
comunicaciones@iue.edu.co